



VISTOS:

La nota F.O. N° 312/94 del Sr. Decano de la Facultad de Odontología, por la que conforme la elección de Director de Departamento de ODONTOLOGIA RESTAURADORA, perteneciente a la mencionada unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Director del Departamento de Odontología Restauradora, de la Facultad de Odontología, al académico Sr. ALFONSO CATALAN SEPULVEDA.

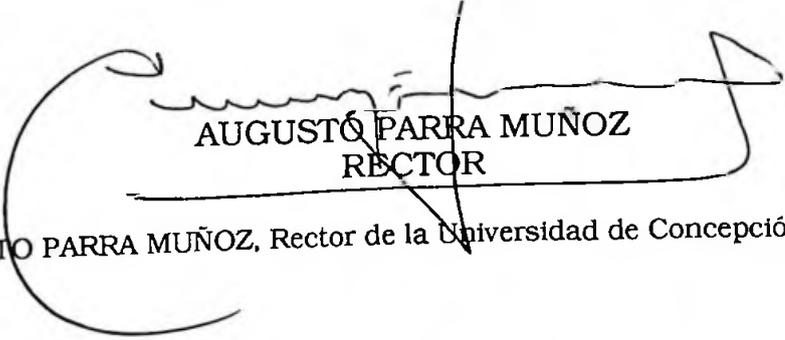
El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 18 de Agosto de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de Agosto de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL